

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FE PARA
CONSTITUIR NUEVA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00245/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.-El Decreto Ley N° 1263 de 1975 Orgánica de administración de financiera del estado.
- 4.-El Artículo N° 19 de la Ley N° 20.141, de presupuesto del sector público del Estado.
- 5.-La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- 6.-La Ley 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias
- 7.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028.
- 8.-El Decreto Alcaldicio N° 2.683 de fecha 10 de Diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas.
- 9.-El Decreto N° 2.197 de fecha 20.10.25, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue
- 10.-El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 26.01.26, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde" al Director de Seguridad Pública, Don Fabián Miranda Silva y otros,

CONSIDERANDO:

- 1.-La solicitud de parte de Doña Ana Calderón Silva, en representación del grupo Creando Lazos, de fecha 29 de Enero del año 2026, la cual solicita Ministro de Fé, para obtener Personalidad Jurídica una nueva Organización Comunitaria, el día Miércoles 11 de Febrero del 2026, a las 16:00 horas, en las dependencias de la sede comunitaria de la Junta de Vecinos sector Rinconada.
- 2.-La necesidad de emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal **Don Juan José Henríquez Tamayo**, para asistir en calidad de **Ministro de Fé**, el día Miércoles 11 de Febrero del año 2026, a las 16:00 horas, en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos Sector Rinconada, para formar una nueva Organización Comunitaria y Obtener la Personalidad Jurídica al grupo Creando Lazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud grupo Creando Lazos	Digital	Ver		

FMS/LCM

DISTRIBUCIÓN:

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21555235&hash=9d51a>